



VISTO:

La presentación de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se presenta el pedido de equivalencia tramitado por el alumno Juan Cruz DECCECHIS, entre la PPS aprobada para la carrera de Ingeniería de Sistemas (RD 114/20 *Ad Referendum* del Consejo Académico - Proyecto: Agrícola, Datos de la Empresa: Technisys S.A) por PPS para la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (TUDAI).

Que, el pedido cuenta con el aval del Departamento de Computación y Sistemas.

Que, la Secretaría Académica eleva con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Juan Cruz DECCECHIS (DNI. 38.129.522) la equivalencia entre la PPS aprobada para la carrera de Ingeniería de Sistemas (RD 114/20 *Ad Referendum* del Consejo Académico - Proyecto: Agrícola, Datos de la Empresa: Technisys S.A) por PPS para la carrera Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (TUDAI).

ARTICULO 3º: Dictar la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-